Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 20:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
TANIA	VALENTINA	TOVAR	SILVA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1072751361

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADUAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Dirección	["Calle 4 No. 1-88"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$8.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.751.361

TOVAR SILVA
APELLIDOS

TANIA VALENTINA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1997
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-ENE-2015 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1511500-00674431-F-1072751361-20150303 0043365082A 1 43406085

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

70238-436796 TLM

Fecha de Expedición **21/10/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
TANIA VALENTINA
TOVAR SILVA

Identificación:
C.C. 1072751361

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4796108

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TANIA VALENTINA TOVAR SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1072751361, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70238-436796 desde el 21 de Octubre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1716.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Parroquial La Consolata

Guaduas – Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca,
según Resolución Nº. 005360 del 03 de diciembre de 2003

Confiere a:

Tania Valentina Tovar Silva

Identificado (a) con T.I. Nº. 97010320198 de Guaduas, Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Énfasis en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, según
los planes y programas vigentes

COLEGIO PARROQUIAL LA CONSOLATA GUADUAS

Pbro. Pedro Alonso Gaviria Montoya
C.C. Nº. 71.670.023 de Medellín
Rector

Admra. Liliana Méndez Pachón
C.C. Nº. 52.058.182 de Bogotá
Secretaria General

Acta Nº. 25 Anotado al Folio Nº. 09 Libro Nº. 3

Dado en Guaduas Cundinamarca, a los 15 días del mes de noviembre de 2013

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

TANIA VALENTINA TOVAR SILVA

C.C. 1.072.751.361 Expedida en Guaduas

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 27 de septiembre de 2019

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Acta de Grado No. 07633 Neiva 27 de septiembre de 2019

No. 07633

CORHUILA
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

ACTA DE GRADO N°. 07663

En la ciudad de Neiva el dia 27 del mes de septiembre de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N°. 1975 de septiembre 13 de 2019 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N°. 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

Ingeniero Ambiental

a

TANIA VALENTINA TOVAR SILVA

Identificado(a) con C.C. N°. 1.072.751.361 de Guaduas quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

SEMINARIO INTERNACIONAL DE "RECURSOS NATURALES Y AUDITORIA AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD"

Se le otorgó el Diploma N°. 07633.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 27 días del mes de septiembre de 2019.

FABIO LOSADA PÉREZ
RECTOR(a)

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
VICERRECTOR(a) ACADÉMICO(a)

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO(a)

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIO(a) GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la entidad la señora, **TANIA VALENTINA TOVAR SILVA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.072.751.361 de Guaduas Cundinamarca, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit. No. 832000171-1. Representada Legalmente por **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11228473 de Girardot, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 200-30.4-465 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de apoyo en las actividades de la línea temática de gestión forestal, Proyecto Conservación del patrimonio natural y expresiones de vida del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Corpoguavio Somos todos; Vida, Confianza y desarrollo", para la realización de estudios de valoración económica de bienes y servicios ambientales asociados a humedales en la jurisdicción de CORPOGUAVIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la recopilación de la información base para el desarrollo del estudio de valoración de bienes y servicios ambientales de la jurisdicción.
2. Definir la metodología a implementarse para la valoración económica.
3. Desarrollar el proceso de valoración económica, de acuerdo a la metodología seleccionada, incluyendo el trabajo de campo y de oficina.
4. Emitir conceptos técnicos y respuestas a comunicaciones internas y externas relacionados con los asuntos de su conocimiento, cuando le sean requeridos.
5. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

6. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y asi mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad: Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
7. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
8. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
9. Mientras dure el estado de emergencia sanitaria por presencia del COVID-19, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y demás indicaciones que genere la entidad, el Departamento y el Gobierno Nacional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Resolución No. 00666 de 2020.
10. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

DURACION: Cinco (5) meses.
FECHA DE INICIO: Dieciocho (18) de agosto de 2020.
FECHA DE TERMINACION: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-299 DEL 05 DE MAYO DE 2021.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la subdirección de gestión ambiental, para apoyar las acciones de planificación, gestión y manejo que permitan la conservación de los ecosistemas estratégicos presentes en la jurisdicción, relacionadas en el proyecto conservación del patrimonio natural y expresiones de vida, línea temática biodiversidad y áreas estratégicas del plan de acción institucional 2020 — 2023 Corpoguavio somos todos "vida, confianza, desarrollo".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la formulación de instrumentos de planificación en pro de la conservación de humedales.
2. Apoyar el seguimiento y monitoreo de los humedales presentes al interior de la jurisdicción de CORPOGUAVIO.
3. Apoyar la implementación de incentivos a la conservación al interior de la jurisdicción de la Corporación.
4. Dar respuesta a los requerimientos internos y externos solicitados por la Coordinadora de la línea temática Biodiversidad y áreas estratégicas, la Subdirección de Gestión Ambiental u otras áreas de la Corporación, siempre que esté dentro de su conocimiento.
5. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
6. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato: y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
7. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
8. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
9. Cuando se le asignen supervisiones, deberá realizar el apoyo técnico a la supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018, elaborando los informes mensuales y lo correspondiente para que se cumpla con las obligaciones establecidas en los mismos.
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por CORPOGUAVIO para la prevención de la pandemia COVID-19 y los

expedidos por el ministerio ministerios de salud en cumplimiento de la Resolución 0666 de 2020.

11. Entregar los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en el formato de entrega y recibo a satisfacción de documentos, archivo y SIDCAR.
12. El contratista, al suscribir el informe final de actividades deberá estar a paz y salvo con todos los tramites asignados a lo largo del contrato, así como las bases de datos o el sistema de información SIDCAR, por tal razón deberá entregar al supervisor un reporte del estado de sus radicados, físicos y digitales.
13. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

DURACION: Ocho (8) meses.
FECHA DE INICIO: Seis (6) de mayo de 2021.
FECHA DE TERMINACION: Treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
VALOR: Veinticuatro millones ochocientos mil pesos ($24.800.000) m/cte.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-237 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la subdirección de gestión ambiental, en el componente técnico del equipo de subsectores productivos y quejas ambientales del proyecto "corresponsabilidad para la protección del territorio enmarcado en el cumplimiento de las funciones asignadas a Corpoguavio mediante la ley 99 de 1993 y en desarrollo del plan de acción institucional 2020 2023 Corpoguavio somos todos vida, confianza, desarrollo'.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Generar mensualmente un mínimo de quince (15) conceptos técnicos numerados y fechados relacionados con tasaciones de multa seguimiento a subsectores productivos y seguimiento d las peticiones quejas reclamos y solicitudes ambientales que le sean asignados, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos en el SIGYCO en la caracterización del proceso correspondiente.
2. Desarrollar las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida o según designación del supervisión en relación con los

procedimientos de evaluación y seguimiento de las solicitudes provenientes del proceso denominado manejo integral de lo permisivo generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados dentro de los tiempos establecidos por ley, con especial atención a los trámites relacionados con el componente de subsectores productos y quejas ambientales así mismo generar la debida liquidación de evaluación o seguimiento del trámite según sea el caso.

3. Desarrollar las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida en el proceso denominado manejo integral de lo sancionatorio generando conceptos técnicos debidamente numerados y fechados dentro de los tiempos establecidos para estos.
4. Realizar el cien (100) por ciento de las visitas técnicas e igual número de conceptos técnicos (numerados y fechados) de las quejas, peticiones, solicitudes y reclamos ambientales que le sean asignados teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos en el SIGYCO e la caracterización del proceso correspondiente.
5. Generar mensualmente un mínimo dieciocho (18) conceptos técnicos numerados y fechados relacionados de las quejas peticiones solicitudes y reclamos ambientales que le sean asignados teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos en el SIGYCO en la caracterización del proceso correspondiente.
6. Realizar el cien (100) por ciento de las tasaciones de multas y conceptos técnicos correspondientes al seguimiento de sancionatorio e inspecciones oculares que le sean asignadas.
7. Preparar de forma adecuadas las actividades técnicas y logísticas requeridas para la imposición de medidas preventivas en las etapas de alistamiento y desarrollo de las mismas.
8. Diligenciar las hojas de cálculo bases de datos y aplicativos utilizados por la entidad para el cumplimiento de sus funciones para el control de las actividades realizadas en su interior y que son objeto de vinificación por parte de los entes de control internos y externos esto incluye la respuesta oportuna a los radicados que se allegan a través del SIDCAR o del aplicativo que haga sus veces.
9. Realizarlas notas de prensa .y videos para la promoción de las actividades que desde el grupo de trabajo se desarrollan y coordinar con los profesionales la generación de piezas de comunicación de acuerdo con los lineamientos dela oficina de comunicaciones.
10. Participar activamente en el diseño documentación aplicación mantenimiento y mejora del Sistema Integrado a la Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la

norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

11. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente Calidad) contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato, y así mitigar los riesgos y peligros identificados Cumplir a cabalidad el reglamento las normas expedidas de Higiene y Seguridad Informar al supervisor para que este a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente y Calidad).
12. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 00777 del 2021.
13. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor los solicite los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución d sus obligaciones debidamente inventariados.
14. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en. la actuación contractual.
15. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
16. Entregar los archivos y tramites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en el formato de entrega y recibo a satisfacción de documentos archivo y SIDCAR.
17. El contra al suscribir el informe final de actividades deberá estar a paz y salvo con todos los tramites asignados a lo largo del contrato así como las bases de datos o el sistema de información SIDCAR por tal razón deberá entregar al supervisor un reporte del estado de sus radicados físicos y digitales.
18. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

DURACION: Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2022.

Oficina Jurídica de Contratación

FECHA DE TERMINACION: 27 de julio de 2022.
VALOR: Dieciocho millones de pesos ($18.000.000) m/cte.

Los anteriores contratos no implican relación laboral con la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Gachalá Cundinamarca a los tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General

Proyectó/Elaboró: Deisy Yakeline Garzón Castañeda / Contratista OJC
Revisó: Jesús Enrique Garnica Valbuena / Coordinador OJC

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la entidad la señora, **TANIA VALENTINA TOVAR SILVA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.072.751.361 de Guaduas, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit No. 832000171-1, Representada Legalmente **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.473 de Girardot, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 200-30.4-518 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD ENMARCADAS EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL GRUPO DE SUBSECTORES PRODUCTIVOS Y QUEJAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "CORRESPONSABILIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO" Y DEL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" "VIDA, CONFIANZA Y DESARROLLO".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las acciones de descontaminación del recurso hídrico.
2. Apoyar las acciones para el manejo y saneamiento.
3. Seguimiento a las acciones implementadas en el marco del Saneamiento Ambiental
4. Apoyar la implementación del Plan de Gestión integral de residuos peligrosos - PGIRESPEL
5. Apoyar en el marco de sus conocimientos y experiencia, acorde la solicitud de la supervisión, las actividades del proyecto de agua eje armonizador del territorio en especial en su objetivo dos (2).
6. Participar en las reuniones para las cuales sea designado en la sede de la Corporación o fuera de ella a través de las plataformas virtuales, cuando así sea requerido.
7. Elaborar los informes mensuales de seguimiento a las supervisiones delegadas y/o al apoyo de las supervisiones, para cuya labor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la forma establecida en la normatividad vigente, en especial lo contemplado en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2012,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Corporación, procedimientos y formatos establecidos en SIGYCO, y demás normas, cuyo ejercicio responderá por las acciones u omisiones que generen algún tipo de perjuicio a la entidad en los términos de la Ley.
8. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

9. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las

DURACION: Noventa (90) días.
VALOR: Nueve millones de pesos ($9.000.000) m/cte.
FECHA DE INICIO: 24 de agosto de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de noviembre de 2022.

ADICION Y PRORROGA: (15 de noviembre de 2022).
DURACION: Treinta (30) días.
VALOR: Tres millones de pesos ($3.000.000) m/cte.
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 23 de diciembre de 2022.

VALOR TOTAL: Doce millones de pesos ($12.000.000) m/cte.

El anterior contrato no implica relación laboral con la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Gachalá, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General.

Proyectó/Elaboró: Daniela Herrera Acosta/ Contratista OJC
Revisó: Angie Liset Guapacha Rodríguez /Coordinador OJC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083605427

(415)7707212489984(8020) 000014108360542 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 2 7 5 1 3 6 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 7 5 1 3 6 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOVAR	SILVA	TANIA	VALENTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

41. Dirección principal
CL 4 1 71 E

42. Correo electrónico taniitovars@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 8 4 6 6 4 4 9	3 1 3 4 6 2 0 7 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 7 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 21:42:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072751361
Código de Verificación	1072751361261006214246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304375629

PIB
21:41:49

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TANIA VALENTINA TOVAR SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072751361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:03 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1072751361**

Apellidos y Nombres: **TOVAR SILVA TANIA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:13:23 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072751361,** Apellidos y Nombres **TOVAR SILVA TANIA** VALENTINA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE GUADUAS**, con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072751361 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 09:46 PM

Código Verificación: **M4VZB1U5ND**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 09:40:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072751361** y Nombre: **TANIA VALENTINA TOVAR SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149115533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) TANIA VALENTINA TOVAR SILVA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1072751361, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250523	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 6 días del mes de Octubre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
MUNICIPIO DE GUADUAS

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33898233

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

TANIA VALENTINA TOVAR SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.072.751.361**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Dr. OSCAR JESUS DELPORTILLO GOENAGA
Médico Cirujano
Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
CONTACTO 319 745 30 91
Resolución STT LICENCIA # 9811/71123

CERTIFICADO DE EXAMEN MEDICO DE APTITUD

DIVISION – SALUD OCUPACIONAL

CARGO
INGENIERA AMBIENTAL

FECHA	DIA	MES	AÑO	
	11	JUNIO	2025	
NOMBRE	TOVAR SILVA TANIA VALENTINA			
DOCUMENTO	1.072.751.361	SEXO	F	
EMPRESA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA			

TIPO DE EXAMEN			
INGRESO SI	PERIODICO NO	EGRESO NO	INCAPACIDAD NO

EVALUACIONES Y/O PRUEBAS DIAGNOSTICO REALIZADAS			
APTITUP PARA EL CARGO SI	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NO	LABORATORIO CLÍNICO NO	
VISIOMETRIA SI	AUDIOMETRIA SI	ENFASIS CARDIOVASCULAR NO	ENFASIS OSTEOMUSCULAR SI

RECOMENDACIONES GENERALES (Marque con una X)

RECOMENDACIONES	SI	NO	RECOMENDACIONES	SI	NO
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN		X	ACTIVIDAD FISICA	X	
PAUSAS ACTIVAS	X		MANEJO DE CARGAS O POSTURAS		X
HIGIENE POSTURAL	X		REALIZACION PRUEBAS COMPLEMENTARIAS		X
RECOMENDACIONES DIETARIAS		X	CONTINUAR MANEJO MEDICO POR EPS		X
CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL ANUAL		X	VACUNACION ANTICOVID 19	X	

CONCEPTO APTO SIN RESTRICCIONES MEDICAS

FOTOGRAFÍA



PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS DURANTE DOS MINUTOS
HIGIENE POSTURAL RIGUROSA COLUMNA DORSO LUMBAR
CONTINUAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE
USO DE CORRECIÓN ÓPTICA

USUARIO NIEGA CONDICIONES DE SALUD ASOCIADAS A LA EMERGENCIA SANITARIA
NO REFIERE COMORBILIDADES
NO NEXO EPIDEMIOLOGICO CONOCIDO ASOCIADO A ENFERMEDAD COVID 19

RECOMENDACIONES MEDICOLABORALES HAN SIDO COMUNICADAS AL USUARIO DURANTE LA CONSULTA

MEDICO	FIRMA ASPIRANTE O TRABAJADOR
Dr Oscar Jesus Delportillo Goenaga Medico Cirujano Especialista SST Registro 9811 / 71123	Tania Tovar

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1072751361
NOMBRES	TANIA VALENTINA
APELLIDOS	TOVAR SILVA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	GUADUAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/07/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 10/06/2026 22:21:59 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha *de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra* vinculado con la entidad que genera la consulta.

Certificación
Bancaria

Viernes, 20 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que TANIA VALENTINA TOVAR SILVA identificado(a) con CC 1072751361, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	24913916718	2020-09-24	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Guaduas Cundinamarca, 03 de Noviembre de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de Guaduas

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del articulo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,

TANIA VALENTINA TOVAR SILVA
C.C 1.072.751.361 DE GUADUAS CUNDINAMARCA
Celular: 3134620798
Dirección: CALLE 4 # 1-71 E, Guaduas Cundinamarca
Ciudad: Guaduas Cundinamarca
Correo Electrónico: taniavts13@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo **TANIA VALENTINA TOVAR SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía con número **1.072.751.361** expedida en **GUADUAS CUNDINAMARCA.**, autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) ***Tratamiento y finalidad:*** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) ***Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento*:**

(1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
(2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
(3) Teléfono: 3112238281

c) ***Derechos del titular del dato*:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS;** (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: _____

TANIA VALENTINA TOVAR SILVA
C.C 1.072.751.361 DE GUADUAS CUNDINAMARCA
Guaduas Cundinamarca, 03/11/2026

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **TANIA VALENTINA TOVAR SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía con número **1.072.751.361** expedida en **GUADUAS CUNDINAMARCA**, domiciliado en Guaduas Cundinamarca, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, EN EL APOYO AL DESARROLLO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA SECRETARÍA** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del (la) suscrito (a) apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El fututo contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, a los tres (03) día del mes de Noviembre de 2026.

TANIA VALENTINA TOVAR SILVA
C.C 1.072.751.361 DE GUADUAS CUNDINAMARCA
Celular: 3134620798
Dirección: CALLE 4 # 1-71 E, Guaduas Cundinamarca
Ciudad: Guaduas Cundinamarca
Correo Electrónico: taniavts13@gmail.com